

**RESOLUCIÓN No.**

(  
3 8 6 5 - - - 2 6 OCT 2018  
)

**POR LA CUAL SE MODIFICA LA ATENCIÓN AL PÚBLICO EL DÍA VIERNES DOS (2) DE NOVIEMBRE DE 2018, EN TODAS LAS SEDES DE CORPOBOYACÁ.**

El Director General de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá "CORPOBOYACÁ", en ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 99 de 1993, Resolución 1457 de 2.005.

**CONSIDERANDO:**

Que el decreto 1083 de 2015 en su artículo 2.2.10.1 estableció: "...**Programas de estímulos.** Las entidades deberán organizar programas de estímulos con el fin de motivar el desempeño eficaz y el compromiso de sus empleados. Los estímulos se implementarán a través de programas de bienestar social.

Que es deber de la Corporación fortalecer y motivar el sentido de pertenencia de sus empleados por medio de la generación de acciones y espacios de conocimiento, esparcimiento e integración que aporten a corregir, mejorar y mantener las condiciones que enmarcan las actividades laborales cotidianas de los servidores públicos de Corpoboyacá.

Que dentro del marco de la implementación del SG-SST, y la ejecución del Plan de Bienestar 2018, La Corporación busca generar espacios de interacción para promover el buen clima laboral entre los funcionarios y sus grupos de trabajo, así como una sana convivencia familiar, por lo cual se encuentra adelantando estrategias como jornadas de capacitación y de recreación con la participación de la totalidad de los funcionarios.

Que en vista de lo anterior, se llevará a cabo una jornada denominada "Primer día de la Familia y Día del Niño Corpoboyacá 2018" en la Ciudad de Tunja el día viernes dos (2) de noviembre de 2018, para todos los funcionarios de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá y sus núcleos familiares.

Que en virtud de lo anterior y para garantizar el cumplimiento de esta actividad, se estableció que para el día viernes dos (2) de noviembre de 2018, no habrá atención al público por parte de la Corporación en su sede principal y oficinas territoriales.

En mérito de lo expuesto, el Director General de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Por la realización del Primer día de la Familia y Día del Niño Corpoboyacá 2018, programada con la asistencia de todos los funcionarios, el día viernes dos (2) de noviembre de 2018, **NO HABRÁ ATENCIÓN AL PÚBLICO EN GENERAL**, de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

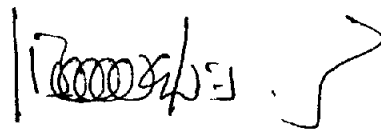
3 8 5 5 - - - 2 6 OCT 2018

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución rige únicamente para el día viernes dos (2) de noviembre de 2018 y, a partir del martes seis (06) de noviembre de 2018, todos los servicios de atención al público se prestarán con normalidad en su horario habitual.

**ARTICULO TERCERO:** Publicar en la página Web de la Entidad y exhibirla en lugar visible de la sede central y cada una de las oficinas territoriales.

**ARTICULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**JOSE RICARDO LOPEZ DULCEY**  
Director General

Elaboró: Camilo Andrés Buitrago Rodríguez  
Revisó: Sandra Yaqueline Corredor Esteban / Yenny Paola Aranguren León  
Archivo: 110 - 50